

**Posición del Consejo de Asuntos Europeos*
de la Fundación Alternativas ante el
Consejo Europeo del 17-18 de Marzo de 2016**



(*) El Consejo de Asuntos Europeos está compuesto por: Diego López Garrido (Presidente), Nicolás Sartorius, Carlos Carnero, Enrique Ayala, Vicente Palacio, Francisco Aldecoa, Juan Moscoso del Prado, José Candela y Carlos Closa.

REFUGIADOS

El asunto principal que abordará el Consejo Europeo es el relativo al acuerdo de devolución de refugiados desde la UE a Turquía, que es el país en el que más personas están refugiadas de la guerra de Siria, y de otros conflictos en Eritrea, Afganistán, y países de Oriente Medio. Es Turquía también el país de quien provienen inmigrantes que han pasado a Grecia, cuyas autoridades son incapaces de gestionar la estancia de los refugiados y el examen de sus solicitudes de asilo, cuando las hay.

El acuerdo de 7 de marzo en la cumbre UE – Turquía, que prevé un pacto (los refugiados que están en Grecia son devueltos a Turquía a cambio de dinero y otros acuerdos políticos) es inaceptable. Las devoluciones colectivas son contrarias al derecho internacional, lo mismo que las devoluciones sin examinar individualmente las situaciones de cada persona.

Mientras tanto, miles de familias, incluyendo niños y niñas y mujeres embarazadas, “viven” en la frontera de Grecia con Macedonia sobre el agua y el fango, sin que haya auxilio eficaz.

Por otra parte, siguen muriendo en el mar Mediterráneo miles de personas que tratan de alcanzar Grecia, sin que la UE, o ahora la OTAN, aporten suficientes medios de salvamento para evitarlo. Y las mafias de traficantes siguen lucrándose del endurecimiento de la legislación migratoria europea.

El problema se ha agravado desde el momento en que cinco países de la UE y otros cinco de la región balcánica han cerrado sus fronteras, han suspendido Schengen y han bloqueado el paso de miles de refugiados. Este es el origen de la decisión de la UE de pactar con Turquía la vuelta de quienes están en Guerra.

Por otra parte, la devolución infringe el Convenio de Ginebra en cuanto que Turquía (en pleno proceso de involución en derechos humanos) no es un “país seguro” para los sirios. Turquía ha violado los derechos de sirios, según el Informe de Amnistía Internacional de 2015. Turquía no ha firmado el Protocolo del Convenio de Ginebra y no garantiza los derechos que éste establece para todos los refugiados. Por tanto, una devolución de refugiados a Turquía en estas condiciones significaría que Grecia (con la complicidad de la UE) vulneraría el principio fundamental de la legislación sobre el asilo: el principio de “non refoulement”, es decir, la prohibición de devolución de una persona a un país en donde su vida o su integridad corra peligro.

Ante esta insostenible situación humanitaria exigimos a los jefes de Estado y de Gobierno que se reunirán los días 17 y 18 en Bruselas:

1.- Poner los medios suficientes, personales y técnicos, para evitar las muertes en el Mediterráneo de quienes quieren alcanzar el Continente europeo.

2.- Acoger en condiciones adecuadas a quienes sobreviven en la frontera de Grecia con Macedonia en una situación límite.

3.- Aplicar individualmente a estos refugiados la legislación internacional sobre asilo, que requiere examen de cada solicitud y de la identidad de cada persona y examinar los recursos que, en su caso, se planteen contra eventuales decisiones de las autoridades de devolver a inmigrantes o refugiados a Turquía.

Para ello, deberán instalarse los puestos oficiales de registro necesarios (hot spots).

4.- Ayudar económicamente a Grecia para poder afrontar esta emergencia.

5.- Reubicar en países de la UE los refugiados que están ahora en Grecia o Italia, cumpliendo el compromiso adoptado hace meses por la Unión Europea.

6.- Trasladar a la UE, y distribuir en ella, a refugiados que ahora están en campamentos de acogida en Turquía, Líbano o Jordania.

La llegada de emigrantes y refugiados a Europa no es un problema social o económico tan grave como se ha presentado a la opinión pública europea. Según las estimaciones más altas, en 2015 habrían llegado a la UE un millón de personas, lo que representa un 0,2% de la población total de la Unión (500 millones). Si todos los Estados miembros de la UE aceptaran repartirse solidariamente los llegados en ese año, la repercusión sería muy moderada. A España le corresponderían 90.000, el 0,2% de su población (45 millones), y algo menos del 2% del total de no nacionales residentes en el país (4,7 millones).

7.- Dejar de vincular la aceptación por Turquía de refugiados o inmigrantes devueltos desde Grecia a concesiones políticas tales como visados para ciudadanos turcos o avances en la adhesión a la UE. Son asuntos que nada tienen que ver. Es más bien un trato vergonzoso, a costa de principios básicos de respeto a los derechos humanos y a los valores europeos.

8.- Instalar Centros de Acogida en los países de tránsito, Turquía, Líbano, Jordania, entre otros, e incluso en los países de origen cuando sea posible. En el caso turco se podría situar alguno en las proximidades de la zona desde la que los migrantes se desplazan a Europa. En estos centros podrían solicitar asilo y esperar la

resolución correspondiente, con la seguridad de que si es positiva serán trasladados al país europeo que corresponda de forma segura, y no arriesgando su vida, enriqueciendo las mafias.

Otorgar visados humanitarios a quienes, no reuniendo las condiciones legales para ser reconocido como refugiado, requiera protección internacional.

9.- Este sistema de acogida en origen o tránsito debería ser completado con un control y represión de los traficantes de personas.

El control comunitario de las fronteras exteriores del espacio Schengen es una asignatura pendiente que debe ser abordada, pero con carácter general, no solo para este caso concreto. La puesta en marcha de un servicio europeo de seguridad fronteriza que colabore con las fuerzas de seguridad nacionales es una buena iniciativa en esta dirección, que debe ser apoyada.

10.- La UE ha de regular, de una vez por todas, el derecho de asilo desde una dimensión europea y desarrollar, en consecuencia, una política de asilo también europea, no meramente nacional como ocurre ahora. Hay que reformar, en ese sentido, el Convenio de Dublín, que contempla el asilo como un problema menor, para casos concretos, sin verdadera trascendencia supranacional. Por ejemplo, el concepto de "país seguro" y la lista de "países no seguros" han de ser de competencia europea, no nacional, como lo es en la actualidad.

Tres últimas consideraciones:

- La UE debe implicarse en la terminación de la guerra civil en Siria y en la derrota definitiva del Estado Islámico en este país e Irak, así como en mejorar las condiciones de seguridad, políticas y económicas de otros países de los que procede gran parte de la ola migratoria actual, como Afganistán, Eritrea, o Sudán del sur. Las inversiones económicas y acciones políticas que se hagan en estos países redundarán en un menor flujo de migrantes en el futuro, además de favorecer la estabilidad global.
- La Unión está basada en unos principios, como la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, que forman parte de su esencia y no pueden olvidarse. Hacer concesiones a los populismos xenófobos y ultranacionalistas que prosperan en algunos países europeos al hilo de la crisis económica, no logrará aplacarlos sino que contribuye a reforzar sus posiciones ante la opinión pública y a que prosperen. La prioridad debe ser siempre la

protección de las vidas de las personas que se desplazan y la mejora de sus condiciones de vida, tanto de los que llegan a territorio europeo como de los que han sido acogidos temporalmente en países vecinos. En este sentido, la ayuda económica a los refugiados en países como Turquía, Líbano, Jordania y otros es absolutamente necesaria y debe ser proporcionada por la UE.

- Es muy importante el Consejo Europeo de esta semana. Creará precedentes para posibles futuras crisis o emergencias migratorias, que podrían afectar directamente a España. Estamos ante un problema no circunstancial y de gran impacto humanitario, pero también de naturaleza política, en el que está en cuestión la orientación futura de Europa.

SEMESTRE EUROPEO

En el punto "Semestre europeo" de su Orden del día, el Consejo europeo de este jueves pasará revista a la aplicación de las *Recomendaciones específicas por país* y debatirá las prioridades para el Semestre Europeo de 2016. Ambos asuntos serán tratados en base a la Comunicación de la Comisión del 9 de marzo pasado: "Semestre europeo: evaluación de las reformas estructurales y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos llevados a cabo por los Estados miembros". En esa Comunicación, la Comisión europea apunta a varios países como situados en vías de incumplimiento de sus objetivos de reducción del déficit presupuestario. Pero es España el único Estado miembro que ha provocado que la Comisión adoptara, el mismo día que la citada Comunicación, una *Recomendación* o advertencia individual a España en el sentido de que, a la vista de los Presupuestos del Estado para 2016, "existe un riesgo de incumplimiento del plazo para la corrección del déficit excesivo". En su *Recomendación*, la Comisión le da a España de plazo hasta finales de abril para reaccionar, lo cual pondrá al gobierno en funciones o al nuevo gobierno ante la obligación de elaborar en pocas semanas el *Plan español de estabilidad económica 2016* que incluya una rectificación de los Presupuestos del Estado ya adoptados. Hay que insistir en que la advertencia de la Comisión que estamos comentando se dirige a España y a ningún otro Estado miembro de la Unión y que es un paso previo a una posible reactivación del por ahora suspendido *Procedimiento por déficit excesivo*. Dicha advertencia es la consecuencia directa de la gestión política del gobierno del Partido Popular en 2015, cuando, con claros fines electoralistas, adoptó unos Presupuestos del Estado incompatibles con las reglas europeas en vigor y de las promesas hechas por España a la Unión desde 2013, cuando ésta amplió el plazo de reducción del déficit excesivo hasta finales de 2016.